BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 7 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 147
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Convocatorias ..... Pag. 1
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 1
Licitaciones ..... Pag. 2
Subastas Electronicas ..... Pag. 5
Juzgado Electoral..... Pag. 6
Notificaciones ..... Pag. 6

CONVOCATORIAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO

Audiencia Pública - Autoridad convocante: Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento. Objeto: Constitución del Consorcio Caminero Único para el jueves 9 de agosto de 2018 a las 14:30 hs. en el Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento. si1to en calle Humberto Primo N° 725 - B° Centro de la Ciudad de Córdoba. Tratamiento: Designación de dos personas asistentes para la suscripción del Acta. Aprobación del Estatuto del Consorcio Caminero Único con adecuación en lo pertinente a las disposiciones de las Leyes Nros. 6233, 10.546 y Decreto Reglamentario N° 1053/2018. Designación de los cuatro (4) miembros a propuesta de la Comisión de Enlace Agropecuaria para integrar el Consorcio Caminero Único. Lectura de la Resolución de la Autoridad de Aplicación que designa a los dos (2) representantes de la Administración Pública para integrar el Consorcio Caminero Único. Elección de Autoridades.

ANEXO

3 días - Nº 165541 - s/c - 08/08/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO

COMPULSA ABREVIADA N° 09/2018 EXPTE N.: 0184-054120/2018 "Contratación de plataforma de Contact Center". PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Cinco Mil con 00/100 ($205.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal X5004GBB, hasta las 12:00 hs. del día 13 de agosto de 2018. Lugar de consultas: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno, de nueve (9 hs.) a doce (12 hs.).

3 días - Nº 165752 - s/c - 09/08/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCÍON DEL EMPLEO
COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000027

Objeto de la presentación: Servicio de Readecuación Edilicia - Sede del Centro de Desarrollo Regional de Alta Gracia. Fecha de Compulsa Abreviada: 13 de agosto del 2018, 14:00hs. Fecha límite de presentación de ofertas: 13 de agosto 2018, 12:00hs. Característica del servicio a prestar: Según punto 4.1 del Pliego de Condiciones Particulares. Presupuesto Oficial: $765.000 Forma de pago: 30 días de conformada la factura. Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) desde el 7 de agosto de 2018. Lugar de presentación: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos. Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada en sobre o paquete cerrado y sin membrete. Contenido del sobre: Carpeta N° 1: Deberá contener una única propuesta económica básica (sin alternativas), sobre el o los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Particulares. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmada por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales. Carpeta N° 2: Deberá contener: a) Pliego de condiciones Generales y Particulares debidamente firmados por el titular de la Firma en el caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales. b) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la compulsa abreviada, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente. c) Constancia de actividad económica emitida por AFIP. d) Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. e) Declaración Jurada manifestando no haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura. f) Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación. g) Certificado de visita física al predio donde se prestará el servicio.

3 días - Nº 165772 - s/c - 09/08/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCÍON DEL EMPLEO
COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000028

Objeto de la presentación: Servicio de Readecuación Edilicia - Sede del Centro de Desarrollo Regional de La Calera. Fecha de Compulsa Abreviada: 13 de agosto del 2018, 14:30hs. Fecha límite de presentación de ofertas: 13 de agosto 2018, 12:00hs. Característica del servicio a prestar: Según punto 4.1 del Pliego de Condiciones Particulares. Presupuesto Oficial: $751.000 Forma de pago: 30 días de conformada la factura. Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) desde el 7 de agosto de 2018. Lugar de presentación: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos. Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada

en sobre o paquete cerrado y sin membrete. Contenido del sobre: Carpeta N° 1: Deberá contener una única propuesta económica básica (sin alternativas), sobre el o los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Particulares. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmada por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales. Carpeta N° 2: Deberá contener: a) Pliego de condiciones Generales y Particulares debidamente firmados por el titular de la Firma en el caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales. b) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la compulsa abreviada, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente. c) Constancia de actividad económica emitida por AFIP. d) Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. e) Declaración Jurada manifestando no haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura. f) Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación. g) Certificado de visita física al predio donde se prestará el servicio.

3 días - Nº 165774 - s/c - 09/08/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD

EXPEDIENTE N° 0425-350565/2018
COMPULSA ABREVIADA N° 27/2018

OBRA: "ADECUACION AREA ESTERILIZACION". ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PASTEUR – VILLA MARIA – PROVINCIA DE CORDOBA - NOTA ACLARATORIA N° 01 - Por medio de la presente la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud, informa, que se prorroga la fecha del Acto de Apertura de Ofertas y de la Presentación de sobres para la Compulsa Abreviada de la referencia, para el día 15 de agosto de 2018. Se deja constancia que los sobres se recibirán hasta las 10.00 horas en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C), mientras que el Acto de Apertura de ofertas se llevara a cabo a las 10.30 horas en el Ministerio de Salud – Dirección General de Contrataciones – Of. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield – Córdoba – Capital.

3 días - Nº 165501 - s/c - 08/08/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-356087/18 - COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Compulsa Abreviada para la "REPARACION BAÑOS PERSONAL Y PUBLICO DEL MINISTERIO DE SALUD – CIUDAD DE CORDOBA". PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 17 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en el Sistema Unico de Atencion al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 17 de agosto de 2018 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud - Área Contrataciones – Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield Nº 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 1.388.547,47 - Visitas del Obra: se realizará el día 10 de agosto de 2018 a las 10:00 horas en el Ministerio de Salud. Por cualquier consulta comunicarse al 4348356.

3 días - Nº 165313 - s/c - 07/08/2018 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a COMPULSA ABREVIADA N° 19/2018, "Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y de Urgencias de los Ascensores instalados en el edificio del Fuero de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y el Fuero Penal Juvenil, sito en calle San Jerónimo 258, Córdoba Capital". LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: en la Oficina de Contrataciones - Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 158 – 1° Piso, Córdoba. FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día 24 de Agosto de 2018, a las 11:30 hs. FECHA DE VISITA OBLIGATORIA PARA COTIZAR: Se ofrecerá una Visita de inspección al Edificio del Fuero de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y el Fuero Penal Juvenil, sito en calle San Jerónimo 258, el día 14/08/18, a las 10:30 horas (con tolerancia de 15 minutos), para iniciar la recorrida en conjunto con los potenciales oferentes y el personal del Área de Infraestructura, a fin de tener un real conocimiento de los trabajos que deberán realizarse, siendo de carácter OBLIGATORIO asistir a la misma. CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"), y el portal web oficial de Compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por Renglón. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL ($216.000,00)."

3 días - Nº 165685 - s/c - 09/08/2018 - BOE

LICITACIONES

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-26/2018 - Expte. N° 0733-015871/2018. OBJETO: "SISTEMATIZACIÓN CUENCA MIOTTI Y CANAL PLUVIAL ESTE DE MARCOS JUAREZ". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 226/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "SISTEMATIZACIÓN CUENCA MIOTTI Y CANAL PLUVIAL ESTE DE MARCOS JUAREZ". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primer Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública esta-

rá disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 22 de Agosto de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 22 de Agosto de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 23 de Agosto de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 ($63.168.881,20), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 165607 - s/c - 09/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-27/2018 - Expte. N° 0733-015091/2018. OBJETO: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A SAN CLEMENTE (DPTO. SANTA MARÍA)". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 225/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A SAN CLEMENTE (DPTO. SANTA MARÍA)". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primer Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 22 de Agosto de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 22 de Agosto de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 23 de Agosto de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 18/100 ($16.367.542,18), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 165608 - s/c - 09/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-16/2018 - Expte. N° 0733-000003/2018. OBJETO: "READECUACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES DEL SISTEMA DE RIEGO CAPITAL (ZONA NORTE Y ZONA SUR) - MANTENIMIENTO CAUCE DEL RIO SUQUIA (TRAMO I - TRAMO II) AÑO 2018". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 235/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "READECUACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES DEL SISTEMA DE RIEGO CAPITAL (ZONA NORTE Y ZONA SUR) - MANTENIMIENTO CAUCE DEL RIO SUQUIA (TRAMO I - TRAMO II) AÑO 2018"", la que comprende, Obra N° 1:" READECUACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES DEL SISTEMA DE RIEGO CAPITAL ZONA NORTE" , Obra N° 2:" READECUACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES DEL SISTEMA DE RIEGO CAPITAL ZONA SUR", Obra N° 3: MANTENIMIENTO CAUCE DEL RIO SUQUIA - TRAMO I (ENTRE PUENTE LOS CAROLINOS Y PUENTE SANTA FE) y Obra N° 4: MANTENIMIENTO CAUCE DEL RIO SUQUIA – TRAMO II (ENTRE PUENTE SAGRADA FAMILIA HASTA PUENTE 24 DE SEPTIEMBRE).

2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compras-publicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00hs. del día 21 de Agosto de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 11:00hs. del día 21 de Agosto de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 22 de Agosto de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL de la presente asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 20/100 ($50.167.679,20), impuestos incluidos, conforme al siguiente detalle: para la Obra N° 1 la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 80/100 ($ 9.508.212,80), para la Obra N° 2 la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 82/100 ($ 9.536.795,82), para la Obra N° 3 la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CAUTROCIENTOS NOVENTA CON 42/100 ($ 17.629.490,42) y para la Obra N° 4 la suma de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA CON 16/100 ($ 13.493.180,16). 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la obra por la que se oferte. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 165611 - s/c - 09/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC) SE PRORROGA APERTURA POR AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y SE AGREGAN NUEVAS NOTAS ACLARATORIAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 4637 APERTURA PRORROGADA: 30/08/18 – 09:00 Hs. OBJ.: "Repotenciación y Remodelación E.T. Ppal. Suroeste 132/13,2 kV - 2x40/55 MVA" LUGAR y CONSULTAS: Adm. Ctral, Div. Compras, calle Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $264.173.175,52.- CAT.: Primera ESP.: Electrom. 70% - Civil 30%. P.EJEC.: 270 días calendarios. LA GARANTÍA DE OFERTA SE DEBERÁ CONFECCIONAR SEGÚN EL PRESUPUESTO MENCIONADO. PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 165691 - $ 2875 - 13/08/2018 - BOE

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación

Ministerio de EDUCACIÓN Provincia de Córdoba

Llamado a Licitación
PROGRAMA 46
Objeto: Construcción de un nuevo edificio para el Jardín de Infantes **"Dr. Hugo Leonelli"** de la Localidad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.

Licitación Privada Nº: **01/2018**
Presupuesto Oficial: **$ 5.800.001,93**
Garantía de oferta exigida: **$ 58.000,02**
Fecha y hora de Apertura: **22/08/2018 - 11:00 hs.**
Plazo de entrega de obra: **180 días**
Valor del pliego: **$ 2.000**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 06/08/2018 de 09:00 a 18:00 hs, hasta 7 días corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educaciónde la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

2 días - Nº 165505 - s/c - 07/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

SE INCORPORA NOTA ACLARATORIA Nº II A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4643 Apertura: 22/08/2018 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición autotransformadores de potencia trifásico - 132/66/13,2 kV - 40/55 MVA" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $35.912.500,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 165520 - $ 1101 - 08/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE INCORPORA NOTA ACLARATORIA Nº II a la Licitación Pública Nº 4646 APERTURA: 28-08-18 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFÁSICOS 10 MVA – 66/33/6.6 KV.-". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 23.205.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 165515 - $ 1218 - 08/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

SE INCORPORA NOTA ACLARATORIA Nº III A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4642 Apertura: 16/08/2018 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición transformador de potencia trifásico 132/33/13,2 kV 16/22 MVA" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $15.193.750,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 165517 - $ 1074 - 08/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4652 Apertura: 15/08/2018 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de medidores de energía para grandes clientes, aptos para telemedición" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $74.959.500,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 165523 - $ 1630 - 10/08/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA– COTIZACIÓN N° 2018/000080
EXPTE. N° 0034-091434/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SITA EN RIVERAINDARTE 650 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR EL PLAZO DE 24 MESES.
FECHA DE SUBASTA	**10/08/2018**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS**
PRESUPUESTO OFICIAL	PESOSDOSCIENTOS CUARENTA MIL($240.000,00),**(IVA INCLUÍDO)**

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000018

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE TELAS PARA LA CONFECCION DE AJUARES - PROGRAMA CORDOBA CON ELLAS
FECHA DE SUBASTA	09 DE AGOSTO DE 2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 3.840.486,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - Nº 165494 - s/c - 07/08/2018 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

EXPEDIENTE N° 0425-355793/2018

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 000099/2018

ASUNTO: "TENDIDO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINIDAD"

Por medio de la presente se deja constancia que la Visita Técnica Obligatoria para la contratación del "Tendido de Cableado Estructurado", se realizará en el **Hospital de Niños de la Santísima Trinidad- (Turnero)**, sito en Bajada Pucara 1900, ciudad de Córdoba, en los días y horarios ya establecidos.

Córdoba, 03 de Agosto de 2018.-

3 días - Nº 165531 - s/c - 08/08/2018 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

EXPEDIENTE N° 0425-355793/2018

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 000099/2018

ASUNTO: "TENDIDO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINIDAD"

Por medio de la presente se deja constancia que el plazo de ejecución para el Tendido de Cableado Estructurado con destino al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad es de 30 días.
Córdoba, 02 de Agosto de 2018.-

3 días - Nº 165273 - s/c - 07/08/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000019

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO VIRTUALES
FECHA DE SUBASTA	10 de agosto de 2018
HORARIO DE SUBASTA	8:00 hs. a 12:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.467.984**
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 dias
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podran ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - Nº 165736 - s/c - 08/08/2018 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBASTA ELECTRONICA Nº 271/2018

Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos generados en el E.P.N° 3- Correcional para Mujeres, Complejo Carcelario N° 1 – Rvdo. Francisco Luchesse, Escuela de Cadetes y Unidad de Contención del Aprehendido (UCA), dependientes de este Servicio Peniten-

ciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses, a partir de la recepción de la orden de provisión. FECHA DE SUBASTA: 10/08/2018 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $1.408.920,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal Web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 165604 - s/c - 07/08/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000016

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	COMPRA DE AUTOMOVILES PARA LA SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
FECHA DE SUBASTA	10 DE AGOSTO DE 2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 760.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - Nº 165740 - s/c - 08/08/2018 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E.
SUBASTA ELECTRÓNICA - EXP. Nº 0048-005626/2018

Accesorios de soldar correspondientes al Sistema contra Incendios T1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Provisión de accesorios de soldar correspondientes al Sistema contra Incendios – Sistema de hidrantes de la Antigua Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba T1, Bv. Perón 380, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. CONSULTAS: hasta el 09/08/18 a las 08:00 hs. FECHA DE LA SUBASTA: 10/08/18. HORA DE INICIO: 08.00 hs. HORA DE FINALIZACIÓN: 12.00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: $755.826,50. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,25%. FORMA DE PAGO: Según Pliegos. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por renglón. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas. PLIEGOS: La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

1 día - Nº 165785 - s/c - 07/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 14/2018

EXPTE N.: 0184-054170/2018 "Adquisición de ochenta (80) vehículos 0km -nafta, para ser destinados a Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba en el marco del Plan Integral de Seguridad." PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Treinta y Tres Millones Doscientos Mil con 00/100 ($33.200.000,00). FECHA DE SUBASTA: 09/08/2018. HORA DE INICIO DE LA SUBASTA: 08:00HS. HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 12:00HS. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0,50%. PRESENTACIÓN DE OFERTA: Los oferentes que se encuentren Registrados en compraspublicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario Nº 305/2014 y que estén interesado en subastar, podrán realizar sus lances a través del portal web oficial de compras y contrataciones dentro del día y horario arriba detallados.

1 día - Nº 165741 - s/c - 07/08/2018 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E.
SUBASTA ELECTRÓNICA - EXP. Nº 0048-005627/2018

Cañerías correspondientes al Sistema contra Incendios T1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Provisión de cañerías correspondientes al Sistema contra Incendios – Sistema de hidrantes de la Antigua Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba T1, Bv. Perón 380, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. CONSULTAS: hasta el 09/08/18 a las 8:00 hs. FECHA DE LA SUBASTA: 10/08/18. HORA DE INICIO: 08.00 hs. HORA DE FINALIZACIÓN: 12.00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: $883.829,38. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,25%. FORMA DE PAGO: Según Pliegos. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por renglón. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas. PLIEGOS: La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

1 día - Nº 165784 - s/c - 07/08/2018 - BOE

JUZGADO ELECTORAL

IZQUIERDA SOCIALISTA.

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL. CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. EJERCICIO 2017 - ANEXO

1 día - Nº 165731 - s/c - 07/08/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 156/2018 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-053255/2018. ANEXO

5 días - Nº 165776 - s/c - 13/08/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO
(EXPTE. N°1017503- RES. "A" N° 77/18)

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. 1017503, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario,Resuelve:"CÓRDOBA, 10 DE MAYO DE 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: - Artículo 1º: DISPONER la Baja por CESANTIA del Cabo JORGE ANDRÉS SEIMANDI, D.N.I. N° 32.015.595, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 20° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e" y 102° de la ley provincial N° 9728.- Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal

5 días - Nº 165684 - s/c - 13/08/2018 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES
RESOLUCIÓN N° 9087
NOTIFICACIÓN A FERNANDEZ, DANIEL

Se hace saber a Ud. que con fecha 26 de octubre de 2016, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10392 ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos- parte del inmueble ubicado en Barrio Pueyrredón, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote Catorce, correspondiente a la subdivisión que en su mayor superficie se describe según Título como: lote de quinta número treinta y siete, del Barrio Inglés (hoy Pueyrredón) del Municipio de la ciudad de Córdoba, compuesto de nueve hectáreas, un mil trescientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (9 ha, 1.377,39 m²), lindado: al Norte, Lote de Quinta Número Treinta; al Este, Lote de Quinta Número Veintinueve; al Sur, Lote de Quinta Número Treinta y Ocho y Treinta y Nueve, y al Oeste, Lote de Quinta Número Treinta y Seis, hoy calle de por medio, con una superficie a expropiar de dos mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados (2.378,31 m²). Está inscripto en el Registro General de la Provincia en Planilla Folio N° 98.033, relativa al Dominio N° 34203, Folio N° 42505, Tomo N° 171, Año 1964, su Nomenclatura Catastral es 11 01 01 01 22 035 014 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110118452500." Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 9087 de fecha 25 de Octubre de 2017, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: "Art. 1°.- ESTABLECER el Monto Indemnizatorio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($251.149,54) a Octubre del año 2017, para el inmueble de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (2.378,31 m²), ubicado en Barrio Bajo Pueyrredón, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se designa con la Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 22 035 014 y se encuentra inscripto en El Registro General de la Provincia en relación al Dominio N° 34.203, Folio N° 42.505, Año 1964, Planilla N° 98.033 a nombre de Daniel FERNANDEZ ó quien resulte propietario. -" Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5.330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 165679 - s/c - 13/08/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE CIERRE. En el marco de las Actuaciones Administrativas N° 1014991, que se tramitan ante la Secretaria de Faltas Gravísimas, de este Tribunal, se ha dictado el Decreto N° 160/18 de fecha 10 de Julio del año 2018, el cual reza: INFORME DE CIERRE DEL SUMARIO: Sres. Miembros del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario: PLANTEO: La Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, en el Sumario Administrativo identificado como Expte N° 1014991, en función de lo previsto en el Art. 71º del R.R.D.P. (Anexo"A" del Decreto 1753/03 y Modif.), comparece y dice que estima que se ha concluido la investigación del presente Sumario seguido en contra de: I) INDIVIDUALIZACION DEL IMPUTADO:RICARDO ALBERTO OCAMPO D.N.I. Nº 31.813.129, argentino, de treinta y dos años de edad, nacido en la Localidad de Tulumba, Provincia de Córdoba, el día veintiocho de junio del año mil novecientos ochenta y seis, personal policial con la jerarquía de Oficial Ayudante, que ingresó a la Repartición Policial el primer día de enero de dos mil siete, y como último destino la Comisaria de Lourdes, de la Policía de la Provincia de Córdoba, por el hecho que a continuación se relata: II) DESCRIPCIÓN DEL HECHO: Que el día 29/02/16, siendo las 21:00 hs aproximadamente el Oficial Principal MARIO DUARTE, adscripto a la Comisaria de Autódromo, sita en calle Onofre Marimon s/n B° Sol Naciente, habría entrevistado al Comisario CRISTIAN BARRIOS, titular de la Comisaria de Lourdes y a cargo accidental de la Comisaria de Autódromo, a fin de ponerle conocimiento al mismo que inculpado Oficial Ayudante RICARDO ALBERTO OCAMPO, adscripto a la Comisaria de Lourdes, sito en calle Gaudino N° 6800 B° Arguello Lourdes, quien revista en Tareas no Operativas, le habría sustraído la suma de pesos doscientos cincuenta ($250) al Oficial Inspector CRISTIAN CEBALLOS, también adscripto a esa Dependencia. Es por ello que el Comisario BARRIOS, habría entrevistado al Oficial Inspector CEBALLOS, quien habría manifestado que en la fecha dejo sus elementos personales sobre la mesa de la cocina de la dependencia, siendo estos su celular, llaves del auto y su billetera con la suma de pesos dos mil cuarenta y tres ($2043), de los cuales habría tomado nota de los números de serie de cada uno de los billetes en una hoja. Es así que, siendo las 20:15 hs aproximadamente CEBALLOS habría revisado su billetera constatando el faltante de doscientos cincuenta pesos ($250) en un billete de cien pesos ($100) y tres billetes de cincuenta pesos ($50). Es por ello que el Oficial CEBALLOS le habría informado de inmediato al Oficial Principal DUARTE quien habría sacado su billetera y muestra su contenido, a la vez que habría invitado al investigado OCAMPO a realizar lo mismo, quien habría exhibido su billetera, constatando que en la misma habría dos billetes de veinte pesos ($20), uno de cien pesos ($100) y dos de cincuenta pesos ($50), los cuales habrían coincidido con los números que había tomado nota anteriormente. Es por ello que el Oficial Principal DUARTE habría procedido a la aprehensión del encartado Oficial Ayudante OCAMPO, y al secuestro de los billetes en cuestión. Por todo lo narrado se hace entrega del procedimiento en la U.J. N°19 Actuaciones Judiciales N° 1005/16, quedando a disposición de la Fiscalía de Instrucción Distrito IV Turno 5 a cargo de la Dra. ALBA, quien dispuso su imputación p.s.a. del delito de "Hurto" y se aloje en la Unidad Carcelaria Bower. Mientras que en esta se dispuso el pase a Situación Pasiva mediante Resolución N° 071/16 de fecha 29/02/16, medida que aún persis-

te. Es decir que con su accionar el encartado vulnero las previsiones de Art. 15° inciso 20° (en relación al Artículo 15° inciso "i" de la ley N° 9728 de Personal Policial) y 27º del R.R.D.P. (Decreto Nº 1753/03). III) LA PRUEBA: Obran en el presente Sumario los siguientes elementos probatorios: TESTIMONIALES: Oficial Inspector CRISTIAN RAUL CEBALLOS (fs. 18/19), DOCUMENTAL, INSTRUMENTAL E INFORMATIVA: Informe producido por el Jefe de la Comisaria de Lourdes (fs. 01), Informe producido por el 2° Jefe de la Comisaria 14 Bis. (fs. 02), Oficial proveniente de la Unidad Judicial Veintidós (fs. 09), Recorte Periodístico de fecha 31/01/18 (fs. 18), Planilla Constancia de Servicios (fs. 22), Oficio Judicial proveniente de la Unidad Judicial Diecinueve (fs. 24/25), Copia certificada del libro de novedades de la Comisaria Sgto. Juan Pablo Dragonetti (fs. 29/32)), Concepto Funcional (fs. 31), Oficios al Boletín Oficial de fecha 27/06/18 (fs. 44) y demás constancias obrantes en el presente Sumario. IV) DECLARACIÓN DEL IMPUTADO: En oportunidad de prestar declaración por el hecho que se le atribuye con los recaudos del artículo 57º del R.R.D.P. (Anexo "A" Dcto. 1753/03 y Modif.), el imputado Oficial Ayudante RICARDO ALBERTO OCAMPO, se hace constar que el encartado OCAMPO fue citado en varias oportunidades con citación formal en su dependencia POLICIAL y domicilio legal fijado mediante escritos obrantes a fs. (11/14), como así también mediante Boletín Oficial para que comparezca ante esa sede, a tenor de lo normado por el Art. 45° del R.R.D.P., a los fines de prestar declaración indagatoria, y advirtiendo que vencidos los plazos previstos y en virtud de que el causante Oficial OCAMPO no compareció ante esta sede administrativa; se dispuso continuar con los trámites administrativos de rigor. ANÁLISIS V) OPINIÓN FUNDADA Y ENCUADRAMIENTO DE LA FALTA: El análisis del plexo probatorio reseñado, permite a esta Secretaria tener por acreditada la existencia material del hecho tal como fuera fijado up-supra y la participación responsable del imputado Oficial Ayudante RICARDO ALBERTO OCAMPO; en la comisión del análisis exhaustivo efectuado sobre las distintas constancias obrantes en autos, surge que el día 29/02/16, siendo las 21:00 hs aproximadamente el Oficial Principal MARIO DUARTE, adscripto a la Comisaria de Autódromo, sita en calle Onofre Marimon s/n B° Sol Naciente, entrevista al Comisario CRISTIAN BARRIOS, titular de la Comisaria de Lourdes y a cargo accidental de la Comisaria de Autódromo, a fin de ponerle conocimiento al mismo que inculpado Oficial Ayudante RICARDO ALBERTO OCAMPO, adscripto a la Comisaria de Lourdes, sito en calle Gaudino N° 6800 B° Arguello Lourdes, quien revista en Tareas no Operativas, le sustrajo la suma de pesos doscientos cincuenta ($250) al Oficial Inspector CRISTIAN CEBALLOS, también adscripto a esa Dependencia. Es por ello que el Comisario BARRIOS entrevisto al Oficial Inspector CEBALLOS, quien manifiesta que en la fecha dejo sus elementos personales sobre la mesa de la cocina de la dependencia, siendo estos su celular, llaves del auto y su billetera con la suma de pesos dos mil cuarenta y tres ($2043), de los cuales había tomado nota de los números de serie de cada uno de los billetes en una hoja. Es así que, siendo las 20:15 hs aproximadamente, CEBALLOS, revisa su billetera, constatando el faltante de doscientos cincuenta pesos ($250) en un billete de cien pesos ($100) y tres billetes de cincuenta pesos ($50). Es por ello que el Oficial CEBALLOS le informa de inmediato al Oficial Principal DUARTE, quien saca su billetera y muestra su contenido, a la vez que invita al investigado OCAMPO a realizar lo mismo, quien exhibió su billetera, constatando que en la misma había dos billetes de veinte pesos ($20), uno de cien pesos ($100) y dos de cincuenta pesos ($50), los cuales coincidían con los números que había tomado nota anteriormente. Es por ello que el Oficial Principal DUARTE procedió a la aprehensión del encartado Oficial Ayudante OCAMPO, y al secuestro de los billetes en cuestión. Por todo lo narrado se hace entrega del procedimiento en la U.J. N°19, iniciándose las Actuaciones Judiciales N° 1005/16, quedando a disposición de la Fiscalía de Instrucción Distrito IV Turno 5 a cargo de la Dra. ALBA, quien dispuso su imputación p.s.a. del delito de "Hurto" y se aloje en la Unidad Carcelaria Bower. (fs. 24/25)En este ámbito administrativo fue colocado en "Situación Pasiva" mediante Resolución Nº 071/16 de fecha 29/02/16, medida que aún persiste. (fs. 08/09) Esta valoración a la que arriba la instrucción encuentra sustento probatorio en los distintos elementos incorporados en el transcurso de la investigación administrativa propia que permite a esta instancia determinar con el grado de certeza requerido para esta esfera de juzgamiento, que el hecho aconteció tal como fuera descripto por la instrucción, y que el encartado es responsable del hecho que se le endilga, en efecto surge del testimonio del Oficial Inspector CRISTIAN RAUL CEBALLOS a fs. (18/19) que "…QUE SE ENCUENTRA ADSCRIPTO A LA Comisaria N° 36, y que al momento del hecho el dicente prestaba servicio en el horario de 14:00hs a 22:00hs, que el día 23/02/16 siendo las 14:00hs aproximadamente cuando el dicente llega a la dependencia deja su billetera, la cual contenía aproximadamente dos mil ciento veinte pesos ($2120), sobre la mesa de la cocina junto al resto de los elementos personales siendo llaves, celular y lentes. Es así que en la guardia se hallaba el Oficial Ayudante OCAMPO y el Sargento PABLO MALDONADO. Que al finalizar el turno se retira a su domicilio y constata el faltante de doscientos pesos ($200), lo que le llamo la atención al dicente ya que no había realizado ningún gasto durante la guardia como así tampoco había hecho carga de combustibles. El dicente recuerda que ese día en la guardia había quedado solo el Oficial OCAMPO desde las 16:00hs con el dicente, ya que el Sargento MALDONADO había salido a realizar comisiones durante la tarde, lo que le genero dudas sobre OCAMPO. Es así que el día 29/02/16 se hizo presente a tomar servicio a las 14:00 hs encontrándose en ese momento el Oficial Principal DUARTE y el Suboficial Principal CRISTIAN PALOMEQUE de la guardia saliente, ya que el Sargento MALDONADO ya había llegado a la guardia, pero tuvo que salir ya que había un accidente y se fue de consigna, así mismo declara que hasta ese momento el Oficial OCAMPO no había llegado ya que suele llegar unos minutos más tarde, debido a la distrancia del viaje. A raíz de ello, y en marco de una charla entre DUARTE y PALOMEQUE, el dicente le comento lo ocurrido la semana pasada y le plantea la duda o sospecha sobre el accionar de OCAMPO, por lo que decide enfrente de ellos tomar nota de la numeración de los billetes que tenía en ese momento en la billetera y marcar con un tilde en el extremo inferior derecho del lado reverso de cada billete, contabilizando la suma de dos mil cuarenta y tres pesos ($2043), al frente del Oficial DUARTE, para luego guardar el dinero dejando la billetera donde habitualmente la deja, es decir sobre la mesa de la cocina. Es así que minutos después se hace presente el Oficial OCAMPO, y que siendo las 18:30 hs aproximadamente el Oficial Principal DUARTE se retira a una comisión al Distrito, mientras que el declarante se retiro minutos antes de las 19:00hs a un negocio próximo a la dependencia, regresando minutos después de las 19:00hs, quedando OCAMPO en ese periodo de tiempo solo en la Dependencia. A posterior siendo las 20:00hs aproximadamente, regresa el Oficial DUARTE, por lo que el declarante toma la billetera y cuenta la plata y constata el faltante de doscientos cincuenta pesos ($250)un billete de cien pesos y tres de cincuenta pesos. Es por ello, que el declarante marca los números de los billetes en la nomina que había confeccionado anteriormente y llama el Oficial DUARTE y al Oficial OCAMPO quienes se sientan en la cocina y el dicente les comunica el faltante del dinero. Es por ello que DUARTE saca su billetera y le exhibe el dinero al dicente, solicitándole a OCAMPO que realice lo propio, por lo que OCAMPO accede sacando la billetera y tomándola el pero no la abría completamente y exhibiendo tres billetes de veinte pesos ($20), manifestando que solo tenía eso, pero el declarante le dijo que abriera mas la billetera y vio

que en el movimiento de la misma se vieron otros billetes doblados, por lo que el declarante le pide que sacara ese dinero, los saca los abre y los pone en la mesa, por lo que el declarante los mira y le ve la marca que le había realizado anteriormente, a la vez que le saco la lista y corrobora con los números que el anteriormente había anotado, constatando que efectivamente eran los billetes que le faltaban. Es por eso que el dicente le pregunta a OCAMPO que había pasado a lo que este respondió "que necesitaba plata para viajar… que no tenia plata" mostrándose arrepentido, mientras que el dicente le manifiesta el faltante de dinero de la semana anterior a lo que OCAMPO le manifestó que "había sido él", y comenzó a rogarle que no lo denunciara que le diera el pase, que pensara en la madre, que le iba a hacer un daño grande, que era el único trabajo que tenia, y ante tal situación, le pusieron en conocimiento de la situación al Comisario BARRIOS Titular de Dependencia, quien se hizo presente en la Comisaria, tomando conocimiento en detalles de lo ocurrido y se solicito la colaboración de un móvil para dirigirse a la Comisaria 14° Bis a la Unidad Judicial 19 donde se hace entrega del procedimiento por parte del Oficial Principal DUARTE, ya que el dicente es la parte damnificada. Se procedió al secuestro de los billetes, la nomina y se aprehendió al Oficial OCAMPO quien quedo alojado a esa Dependencia…" Asimismo del Oficio Judicial preveniente de la Unidad Judicial Diecinueve, remite a esta sede la declaración Judicial del Oficial Principal MARIO ALBERTO DUARTE a fs. (25) que "… el deponente luego de escuchar al OFICIAL INSPECTOR CEBALLOS de lo que había ocurrido y lo que había hecho al marcar los billetes, le dijo que si llegaba a notar algún faltante que se lo hiciera saber. Cerca de las 15:00hs arribo al lugar OCAMPO RICARDO, a trabajar como todas las guardias hasta las 07:00hs del día siguiente. A las 19:00 hs el deponente se ausenta de la Comisaria a hacer una diligencia a la base del distrito, regresando a las 20:30 hs. Al llegar, dialoga con CEBALLOS CRISTIAN, quien le comenta que nuevamente le faltaba dinero de su billetera. CEBALLOS CRISTIAN le manifiesta que había dejado su billetera como de costumbre en la mesa de la cocina, junto a un casco personal, un manojo de llaves, 1 celular y un par de lentes. CEBALLLOS CRISTIAN solo se ausento del lugar a las 19:00 hs, regresando a las 19:30 hs quedando solo OCAMPO RICARDO en la Comisaria. Que al regresar controlo su billetera, y noto el faltante de $250,00. Acto seguido procedió a corroborar con la nomina que el llevaba anotada notando que le faltaban 1 billete de $100 y 3 billetes de $50. Así las cosas, el deponente llamo a OCAMPO y le solicito que le mostrara su billetera, a lo que OCAMPO accedió sin problemas. OCAMPO saco 3 billetes de $20.00, poniéndolos sobre la mesa y manifestando que era lo único que tenia. El deponente le pidió que le mostrara el interior de la billetera, y allí fue que el dicente observo 4 billetes mas; uno de $100 y 3 billetes de $50 pesos. Al controlar detalladamente los billetes, observo que tenían la marca de tilde con tinta azul que CEBALLOS había corroboro que se trataba de su dinero. Por tal motivo, el dicente sin dudarlo procedió al secuestro de los billetes en cuestión y la aprehensión de OCAMPO RICARDO, DE 29 AÑOS DE EDAD, DNI 31.813.129, CON DOMICILIO EN MARIO ENRIQUE FLORES S/N DE BARRIO VILLA TULUMBA, LOCALIDAD DE TULUMBA, PROVINCIA DE CORDOBA…" Es así que a fs. (01) del presente actuado obra informe producido por el Jefe de la Comisara de Lourdes Comisario CRISTIAN BARRIOS, en la cual pone en conocimiento de los pormenores del hecho objeto de la investigación administrativa. Consecuentemente a fs. (02), obra informe del 2° Jefe de la Comisaria 14 Bis, en la cual consta la aprehensión del Oficial OCAMPO y su posterior traslado hacia la Unidad Carcelaria de Bower por directivas de la Fiscalía Dtto. 4 Turno 5 a cargo del DR. ALBA. Asimismo obra en el presente actuado copia certificada del libro de novedades de la Comisaria N° 36 de fecha 29/02/16 en el horario de 14:00hs hasta las 07:00hs del día siguiente, se advierte que en la composición de servicio, la función de "Oficial de Servicio" es cumplida por el investigado Oficial Ayudante RICARDO OCAMPO. Posteriormente, siendo las 20:50hs, se indican los pormenores del procedimiento llevado a cabo por parte del personal policial actuante; y a las 21:00hs el trasladado hacia la Comisaría 14 Bis para la entrega del procedimiento y posterior alojamiento (fs. 29/30)Así planteada la cuestión, del análisis exhaustivo del plexo probatorio surge que, si bien corresponderá a la Justicia establecer si en la ocasión OCAMPO es responsable o no de delito alguno; el hecho puesto en conocimiento y sometido a investigación administrativa por la Secretaría de Faltas Gravísimas a mi cargo, ha acreditado que el hecho aconteció de la manera que ha sido fijado, y que los elementos de prueba reunidos determinan responsabilidad atribuible al imputado, resultando procedente la aplicación de un correctivo disciplinario, toda vez que las probanzas colectadas son coincidentes en esta conclusión, y que el incoado OCAMPO, se encontraba de servicio en la comisaria N° 36, junto al Oficial Principal DUARTE y el Oficial Inspector CEBALLOS y aprovechando la circunstancias en que estos últimos se retiran de la dependencia policial a realizar comisiones varias, es que el investigado OCAMPO toma la billetera del Oficial CEBALLOS que se encontraba en la cocina de la Dependencia y le sustrae doscientos cincuenta pesos ($250), los cuales estaba previamente "marcados" con un tilde en el extremo inferior derecho por el Oficial CEBALLOS y con conocimiento del Oficial Principal DUARTE. Todo ello queda comprobado tanto en el testimonio vertido en sede administrativa por el Oficial CEBALLOS (fs. 18/19); como así también en por el Oficial DUARTE en Sede Judicial. (fs. 25) Es así que, el investigado OCAMPO, obro alejado de sus deberes de sometimiento al Régimen Disciplinario Policial establecidos en la Ley N° 9728 de Personal Policial, el cual de acuerdo al Decreto N° 763 (Reglamentación de Ley 9728), pretende que el modelo de comportamiento habitual para el personal policial en todo momento y ámbito, sea la disciplina, por tratarse de la base de la institución policial, conducta totalmente alejada al ideal pretendido como funcionario policial, que debe ser probo y comprometido con la difícil profesión que eligió, la que no solo le exige el cumplimiento de los deberes esenciales como ciudadano, sino de todos aquellos otros que contrae al ingreso a las filas de la Repartición a la que representa, pues se somete a un régimen interno y disciplinario especial, que conlleva a que su conducta deba ser irreprochable y ejemplo para el resto de la sociedad, como también para sus pares, demostrando con ello un accionar totalmente contrario a su investidura y al que la sociedad espera de él, sobre el que el Estado Provincial delega la tan delicada misión, entre otras, de "resguardar la paz y la tranquilidad pública"; infringiendo así las previsiones del Art. 15° inciso 20° (en relación al Artículo 15° inciso "i" de la ley N° 9728 de Personal Policial) y 27º del R.R.D.P. (Decreto Nº 1753/03). Por todo ello resulta procedente la imposición al causante de una sanción disciplinaria administrativa acorde a la naturaleza y gravedad de la falta cometida, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes y que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación, es asegurar la correcta prestación del servicio y el desempeño del Personal. (Art. 2° del R.R.D.P.).- Cabe agregar que la conducta desplegada por el Oficial Ayudante RICARDO ALBERTO OCAMPO, es lo más alejado al ideal pretendido como funcionario policial por el Estado provincial, funcionario que debe ser probo y comprometido con la difícil profesión que eligió, la que no solo le exige el cumplimiento de los deberes esenciales como ciudadano, sino de todos aquellos otros que contrae al ingreso a las filas de la Repartición a la que representa, pues se somete a un régimen interno y disciplinario especial, que conlleva a que su conducta deba ser irreprochable y ejemplo para el resto de la sociedad, como también para sus pares, situación que se advierte que el encartado, no asemejó. Es dable destacar que por todo lo

narrado se iniciaron las Actuaciones Judiciales N° 1005/16 en la Unidad Judicial N° 19, con conocimiento e Intervención de la Fiscalía de Instrucción del Dtto. 4 Turno 5, donde se dispuso imputar y detener al Oficial Ayudante OCAMPO por considerarlo supuesto autor del delito de "Hurto". En este ámbito administrativo fue colocado en "Situación Pasiva" mediante Resolución Nº 071/16 de fecha 29/02/16, medida que aún persiste. (fs. 24) (fs. 08/09) En cuanto a las circunstancias atenuantes y agravantes, se advierte que el encartado Oficial Ayudante RICARDO ALBERTO OCAMPO, merece de sus superiores el Concepto Funcional de "BUENO", emitido por el Comisario CRISTIAN BARRIOS (fs. 31), mientras que en su legajo personal no registra sanciones disciplinarias (fs. 22) Por otra parte no se observan otras circunstancias que deban merituarse. CONCLUSIÓN: Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia del hecho enrostrado y la participación responsable del Oficial Ayudante RICARDO ALBERTO OCAMPO M.I. N° 31.813.129, es opinión de la Suscripta que debiera dictarse una "RESOLUCIÓN CONDENATORIA" en contra del imputado por infracción al Art. 15° inciso, 20° (correlacionado con el Art. 15 Inciso "i" de la Ley 9728) y 27° del R.R.D.P. (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modificatorias), teniendo en cuenta que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Artículo 2º R.R.D.P.). Secretaría de Faltas Gravísimas, 10 de Julio de 2018.-

1 día - Nº 165713 - s/c - 07/08/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor MARTINEZ JOSE LUIS CUIT N° 20-06406021-0 que por Expediente N° 0048-005270/2018 caratulado: DEUDA T.R.S. MARTINEZ JOSE LUIS (SERVICIO ESPECIAL). Se ha resuelto lo siguiente: intimar a Ud. para que en el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, cancele la deuda tributaria que registra con el erario provincial –Secretaría de Transporte- en concepto de Tasa Retributiva de Servicios –Tasa Anual-, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que por ley pudieren corresponder, de conformidad con la Ley N° 8669, su Decreto Reglamentario N° 254/03 y Anexo "C" Régimen de Penalidades. Fdo: Ing. Marcelo D. Mansilla - Director General de Transporte – Secretaría de Transporte – Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 165548 - s/c - 13/08/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor ALFONSO JUAN CARLOS CUIT N° 20-21595827-3 que por Expediente N° 0048-005405/2018 caratulado: DEUDA T.R.S. ALFONSO JUAN CARLOS (SERVICIO ESPECIAL RESTRINGIDO). Se ha resuelto lo siguiente: intimar a Ud. para que en el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, cancele la deuda tributaria que registra con el erario provincial –Secretaría de Transporte- en concepto de Tasa Retributiva de Servicios –Tasa Anual-, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que por ley pudieren corresponder, de conformidad con la Ley N° 8669, su Decreto Reglamentario N° 254/03 y Anexo "C" Régimen de Penalidades. Fdo: Ing. Marcelo D. Mansilla - Director General de Transporte – Secretaría de Transporte – Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 165547 - s/c - 13/08/2018 - BOE

La Sra Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Insp. Lic Mariana. V. Carrara, NOTIFICA al SUBOF. PPAL (R) ZARATE, JULIO M.I. N° 20.326.394, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 68529/18, de fecha 14 de Abril de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación que constituye la colocación en situación de Pasiva del SUBOF. PPAL (R) JULIO ZARATE M.I.Nº: 20.326.394 , todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes al 19/08/2016 y hasta el 11/10/2016, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.-. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Abril de 2018 RESOLUCIÓN N° 68529/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 164859 - s/c - 10/08/2018 - BOE

La Sra Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Insp. Lic Mariana. V. Carrara, NOTIFICA al AGTE ENRIQUE NICOLAS LUNA M.I. N° 28.995.761, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 68533/18, de fecha 14 de Abril de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación que constituye la colocación en situación de DISPONIBILIDAD del AGTE ENRIQUE NICOLAS LUNA M.I.Nº: 28.995.761 , todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes al 27/01/2017 y hasta el 31/01/2017, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.-. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Abril de 2018 RESOLUCIÓN N° 68533/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 164860 - s/c - 10/08/2018 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. MARCOS ANTONIO MOLINA DOS SANTOS (CDI 20-60344959-3) y RENATO PRATES MACEDO (CUIT 20-94719269-9), en carácter de Responsables Solidarios del contribuyente MARFRIG

ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-71224991-5) que en el Expte. Nº 0562-001995/2015 se ha dictado con fecha 02 de Mayo de 2018 el Acto Resolutivo Nº PFD 0096/2018, en los términos de los artículos 127 y 128 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba (Ley 6006 t.o. 2015 y modif.). Para cualquier trámite, deberá dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso – de la Ciudad de Córdoba, Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs; o a la Delegación de Dirección de Policía Fiscal más cercana a su domicilio y/o comunicarse al Teléfono 0351-4286037.
Fdo.: Ab. Esp. Hugo A. Ludueña – Jefe de Área Auditoría II – Juez Administrativo Resol. N° 11/2018 - Dirección de Policía Fiscal -

3 días - Nº 165454 - s/c - 08/08/2018 - BOE

La Sra Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Insp. Lic Mariana. V. Carrara, NOTIFICA al AGTE ENRIQUE NICOLAS LUNA M.I. N° 28.995.761, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 69264/18, de fecha 17 de Julio de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-RATIFICAR la Resoluciones N°: 66307/17 y 66301/17 de Jefatura de Policía en cuanto a la homologación de la situación de disponibilidad de los encartados, debiendo rectificar los anexos de las mismas, solo respecto a los encartados correspondiendo regularizar los siguientes periodos en relación al SARGENTO FERNANDO CAPDEVILLA M.I.N°: 23.671.725 el periodo en disponibilidad informado desde el 07/10/2016 al 14/10/2016 y homologado mediante Resolución N° 66307/17, lo correcto es considerar en dicha situación desde el 06/10/2016 al 23/10/2016 respecto del CABO DIEGO GABRIEL JUAREZ M.I.N:28.757.957 el periodo informado en disponibilidad desde el 18/05/2016 al 25/05/2016 y del AGTE ENRIQUE NICOLAS LUNA M.I.Nl 28.995.761 se homologo el periodo en situación de disponibilidad mediante Resolución N°: 66301/17 y desde el 16/05/2016 al 19/05/2016,siendo lo correcto considerar desde el 12/05/2016 al18/05/2016 conforme lo informado por el Departamento Medicina Laboral a fojas cabecera 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 17 de Julio de 2018 RESOLUCIÓN N° 69264/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

4 días - Nº 164861 - s/c - 09/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089392/2008 SOLIMANO MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOLIMANO MERCEDES D.N.I. N°3797745 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 800 MTS 2 ubicado en calle N°8 S/N°, Departamento PUNILLA, Pedanía DOLORES Localidad CHARBONIER, Paraje STA. ISABEL que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote C en su costado Sur con Calle 8 costado Este con Lote D Y E y al Oeste con Lote H Y G, siendo titular de la cuenta N°230105413101 cita al titular de cuenta mencionado CARRI ANGEL Y OTRA. y a los titulares registrales CARRI ANGEL, MUZZIO DE CARRI MARIA TERESA – N°230105406563 cita al titular de la cuenta MUZZIO CARLOS Y al titular registral MUZZIO CARLOS ALBERTO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164934 - s/c - 10/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Sicbaldi María Teresa D.N.I.: 14.665.745 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-1129050/2013 caratulado "RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO "DR JOSE BIANCO""–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 63/100 ($ 3.582,63), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 14/02/2013 al 28/02/2013, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - Nº 165081 - s/c - 08/08/2018 - BOE

La Sra Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Insp. Lic Mariana .V. Carrara , NOTIFICA al CABO 1° BIRIKEVICH, GREGORIO IVAN M.I. N°: 26.042.437, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 68533/16, de fecha 14 de Julio de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad del CABO 1° BIRIKEVICH GREGORIO IVAN M.I.Nº: 26.042.437 , todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes desde 28/07/2017 al 22/08/2017, desde 23/08/2017 al 21/09/2017, desde 22/09/2017 al 19/10/2017 desde 20/10/2017 al 19/11/2017 , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga /la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.-. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo ex-

trajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de julio de 2018 RESOLUCIÓN N° 68533/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 164872 - s/c - 10/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Rubiolo Roberto Ramón D.N.I.: 06.442.721 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0643-104893/2011 caratulado "SOLICITA RECUPERO DE HABERES DEL DOCENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 16/100 ($ 2.222,16), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/2011 al 30/06/2011, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - Nº 165078 - s/c - 08/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Mina Gabriela Maria Adela D.N.I.: 28.777.832 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-134001050-318 caratulado "LIQUIDACION INDEBIDA DE HABERES – RECUPERO DE DEUDA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 98/100 ($ 5.973,98), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2008 al 30/06/2008, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - Nº 165083 - s/c - 08/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089715/2008 ORTIZ ROBERTO ALEXIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ ROBERTO ALEXIS D.N.I. N° 20.454.614- Sobre un inmueble según declaración jurada de 562,50 metros 2, ubicado en Calle: Juncal N° 70, C.P. 5107, Departamento: Colon, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Mendiolaza, Lugar: El Talar De Mendiolaza, lindando al Norte con Lote N° 9 (Parcela 1)- Lote N° 10 (Parcela 2)- Lote N° 11 (Parcela 3), al Sur con Lote N° 7 (Parcela 20), al Este con Lote N° 14 (Parcela 6) y al Oeste con Calle Juncal, siendo el titular de cuenta N° 130409891447 cita al titular de cuenta mencionado ROSSI DE ROJAS D. M. E. y al titular registral SANTIAGO CRISTOBAL ROJAS ROMERO y DANIELA MARIA ESTELA ROSSI- FOLIO CRONOLÓGICO: 8705/1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164663 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089891/2008 ACHAVAL CARLOS ALBERTO- CESIONARIO- DIAZ EDUARDO HORACIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACHAVAL CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 28.177.909- DIAZ EDUARDO HORACIO D.N.I. N° 18.329.315- Sobre un inmueble según declaración jurada de 562,50 metros 2, ubicado en Calle: Las Rosas N° S/N, C.P. 5107, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Mendiolaza, Barrio: El Talar, lindando al Norte con Lote N° 19, al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 10 y al Oeste con Calle Las Rosas, siendo el titular de cuenta N° 130406029639 cita al titular de cuenta mencionado SEGUI JUAN y al titular registral SEGUI BAGUR JUAN- FOLIO REAL: Matr. 1170516 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164667 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104988/2018 DANOVIS JODA YESICA SOLEDAD DANIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DANOVIS JODA YESICA SOLEDAD DANIELA D.N.I. N° 34.809.102- Sobre un inmueble según declaración jurada de 280 metros 2, ubicado en Calle:

Iris Pavón N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Ricardo Guiraldes y Calle Blas De Rosales, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Esquina, lindando al Norte con Propietario Desconocido- Parcela 10, al Sur con Calle Iris Pavón, al Este con Calle Ricardo Guiraldes y al Oeste con Ozan Vanina Cintia- Parcela 14, siendo el titular de cuenta N° 170518622547 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164673 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103782/2017 TRUCCO EDUARDO PEDRO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRUCCO EDUARDO PEDRO D.N.I. N° 6.483.352 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 914,37 Metros 2, ubicado en Calle: San Pedro N° S/N, C.P. 5186, entre Calle San Benito Abad y Calle Arroyo Los Paredones, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Gruta De La Virgen, lindando al Norte con Palmira Stefanini de Tuci, al Sur con Calle 4, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con el Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 310605092526 cita al titular de cuenta FERNANDEZ JUAN MIGUEL y al titular registral FERNANDEZ JUAN MANUEL- Matricula 1231655(31) Afectación Total y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164675 - s/c - 07/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Romero Viviana Elena D.N.I.: 20.997.033 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-611953050-114 caratulado "INFORME DE DEUDAS INICIADO POR LIQUIDACIONES B DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 79/100 ($ 9.724,79), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 17/12/2001 al 31/01/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - Nº 165077 - s/c - 08/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103133/2015 MERCADO ROSA GLADYS– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCADO ROSA GLADYS D.N.I. N° 20.081.587 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 260 metros 2, ubicado en Calle: Gobernador Olmos N° 1144, C.P. 5178, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: La Cumbre, Barrio: Argentino, lindando al Norte con Remo Copello, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote N° 4 y al Oeste con Lote N° 2, siendo el titular de cuenta N° 230103463381 cita al titular de cuenta mencionado BELOFF JUAN Y OTRA y a los titulares registrales SIGAL DE BELOFF, CLARA y BELOFF JUAN- FOLIO REAL: 1225558(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164678 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102253/2012 SAVOY MARIA SUSANA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SAVOY MARIA SUSANA D.N.I. N° 16.507.881 sobre un inmueble según declaración jurada de 260 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Público N° 3640, C.P. 5001, Departamento: Capital, Localidad: Capital, Barrio: Residencial Oeste, lindando al Norte con Parcela 003, al Sur con Pasaje Público, al Este con Parcela 009 y al Oeste con Parcela 007, siendo el titular de cuenta N° 110121022991 cita al titular de cuenta mencionado BALLESTEROS CARLOS ALBERTO y al titular registral BALLESTEROS CARLOS ALBERTO- Matricula 0316366 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío

Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164679 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103299/2016 QUINTERO ANA GLORIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTERO ANA GLORIA D.N.I. N°23131114 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 411 MTS2 ubicado en calle PUBLICA S/N°, Departamento SANTA MARIA, Localidad, LAS TALAS que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle PUBLICA en su costado Sur con lote 15, en su costado Este con calle OUBLICA y al Oeste con Lote 17, siendo titular de la cuenta N°310709338918 cita al titular de cuenta mencionado PALACIOS MARIA AMELIA y a los titulares registrales PALACIOS MEDINA AMELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164681 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093148/2009 MIOTTI JOSE FORTUNATO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIOTTI JOSE FORTUNATO D.N.I. N° 11.281.337- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: General Mitre N° S/N, C.P. 5137, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Castaños, Localidad: La Puerta, lindando al Noroeste con Calle General Mitre, al Suroeste con Parcela 010- L. Of. A- B- C- F, al Noreste con Parcela 022- L. Of. 22- Parcela 002- L. Of. B y al sureste con Parcela 019- L. Of. 1, siendo el titular de cuenta N° 250305979569 cita al titular de cuenta mencionado PERALTA LAURENCIO y al titular registral PERALTA LAURENCIO- Folio: 18/1919 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164682 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087553/2008 MALDONADO OLGA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO OLGA BEATRIZ D.N.I. N° 6.257.734- Sobre un inmueble según declaración jurada de 272 metros 2, ubicado en Calle: Francisco Zelada N° 1635, C.P. 5006, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: 1° De Mayo, lindando al Norte con Flia. Oviedo- Parcela 35, al Sur con Flia. Bustos- Parcela 33, al Este con Flia. Marín- Parcela 004 y al Oeste con Francisco Zelada, siendo el titular de cuenta N° 110107850660 cita al titular de cuenta mencionado PERALTA MARIA RESTITUTA y al titular registral PERALTA MARIA RESTITUTA- FOLIO REAL: Matr. F° 20184 A° 1959 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164686 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081745/2007 POSSETTI IRENE DEL CARMEN- CESIONARIA- NAZAR MARIA ROSA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por POSSETTI IRENE DEL CARMEN D.N.I. N° 11.191.498- NAZAR MARIA ROSA D.N.I. N° 11.972.429 sobre un inmueble según declaración jurada de 695,87 metros 2, ubicado en Calle: Las Vertientes, N° S/N C.P. 5107, Mza. 53 Lote 13, Lugar: Tres Cóndores, Pueblo: Agua de Oro, Pedanía: San Vicente, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote N° 3, al Sur Calle Las Vertientes, al Este con Lote N° 12 y al Oeste con Lote N° 14, siendo el titular de cuenta N° 130520208217 cita al titular de cuenta mencionado MEDINA HIPOLITO ORLANDO y al titular registral MEDINA HIPOLITO ORLANDO- FOLIO REAL: 1110020(13) F° 26147 A° 1981 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164687 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105111/2018 DIAZ BIBIANA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ BIBIANA MABEL D.N.I. N° 16.974.015- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1 Has. 2500 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: San Marcos, Localidad: San Marcos, lindando al Norte con Callejón Público de El Salto De San Marcos Sierra, al Sur con Jesús Martiniano Heredia, al Este con Camino Público de El Salto a San Marcos Sierra y al Oeste con Jesús Martiniano Molina, siendo el titular de cuenta N° 140504296551 cita al titular de cuenta mencionado TULIAN DE MERLO INOCENCIA y al titular registral TULIAN DE MERLO INOCENCIA- FOLIO REAL: Matr.: 1059969 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164689 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105100/2018 MISTRETTA CARLOS EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MISTRETTA CARLOS EDUARDO D.N.I. N° 30.650.634- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, lindando al Noroeste con Calle 34, al Sureste con Lote C, al Noreste con Lote H y al Suroeste con Lote J, siendo el titular de cuenta N° 230109622210 cita al titular de cuenta mencionado NANI ROMEO TERESIO MARIO y al titular registral NANI ROMEO TERESIO MARIO- FOLIO REAL: 930176(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164688 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082632/2007 LUCENA MARIA FLORENTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCENA MARIA FLORENTINA D.N.I. N° 10.013.054- Sobre un inmueble según declaración jurada de 600 metros 2, ubicado en Calle: El Tala Esquina José Hernández N° S/N, C.P. 5891, Departamento: San Alberto, Pedanía: Tránsito, Localidad: Villa Cura Brochero, lindando al Norte con Lote N° 8- Altamirano Marta, al Sur con Calle José Hernández, al Este con Calle El Tala y al Oeste con Lote N° 5- Lucena María Florentina, siendo el titular de cuenta N° 280310673521 cita al titular de cuenta mencionado INDIVISA DE GONZALEZ SERGIO PEDRO y a los titulares registrales GONZALEZ SERGIO PEDRO EDUARDO (dominio)- GONZALEZ PEDRO EDUARDO y GONZALEZ OLGA ADA (usufructo)- Mat: 28-0312891-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164693 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077283/2006 ALTINA EDGAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTINA EDGAR D.N.I. N° 21.403.487- Sobre un inmueble según declaración jurada de 390 metros 2, ubicado en Calle: Libertad N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: San Marcos, Localidad: San Marcos Sierra, lindando al Norte con Calle Libertad, al Sur con Lote "B" de La Sra. Dahagon al Este con Lote "A" de Cándido Rodríguez y al Oeste con Lote "P" de Alberto Ramallo, siendo el titular de cuenta N° 140518670855 cita al titular de cuenta mencionado ALEGRE HUGO HUMBERTO y al titular registral ALEGRE HUGO HUMBERTO- FOLIO REAL: Matr. 671998 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164697 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101725/2012 PEREYRA JUAN CARLOS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA JUAN CARLOS DNI N° 07992629 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 400 MTS2, ubicado en Departamento PUNILLA, Localidad STA. MARIA DE PUNILLA, Pedanía ROSARIO, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle MARTIN FIERRO, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con Lote 15 y al Oeste con Lote 13, siendo titular de la cuenta N° 230310300085 cita al titular de cuenta mencionado ZELIONE ELENA M y al titular registral ZELIONE ELENA MIRTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164702 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103936/2017 CARRANZA MAURO JAVIER - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA MAURO JAVIER DNI N° 22738404 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1250 MTS2, ubicado en calle MOCHICA N° 8124, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio VILLA SERRANA que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3-C, en su costado Sur con Calle MOCHINA, en su costado Este con Lote 11 y al Oeste con Lote 12, siendo titular de la cuenta N° 110107764372 cita al titular de cuenta mencionado TEDESCHI CARLOS SANTIAGO y al titular registral TEDESCHI CARLOS SANTIAGO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164703 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102867/2014 MIRANDA CRISTOBAL MARCELO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIRANDA CRISTOBAL MARCELO DNI N° 8538386 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 180 MTS2, ubicado en calle PJE. LOPEZ DE LA PEÑA N° 3561, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio MAULLER que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 29, en su costado Sur con Pje. LOPEZ DE LA PEÑA, en su costado Este con Lote 24 y al Oeste con Lote 26, siendo titular de la cuenta N° 110107643818 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ ANTONIO y al titular registral SANCHEZ ANTONIO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164705 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103140/2015 BECERRA CELINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BECERRA CELINA DNI N° 02487647 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 400 MTS2, ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Localidad EMBALSE, Pedanía LOS CONDORES, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle ANGEL VICENTE PEÑALAZA, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con Resto Lote 3 Fracc. B y al Oeste con Lote 2, siendo titular de la cuenta N° 1205809462009 cita al titular de cuenta mencionado HEREDIA JOSE FRANCISCO y al titular registral HEREDIA JOSE FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164707 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente0535-079078/2008 TOCI JULIO CESAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TUCI JULIO CESAR DNI 14.218.904 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 450 MTS2, ubicado en calle Chiloe esq. Sargento Gómez- Bo. Villa Unión- Loc. Córdoba , Departamento Capital que linda según declaración jurada : al norte con calle Sargento Gómez-al Sur con Atilio Cataneo (lote002)- , Este con Parcela 002 - al Oeste con calle Chiloe, siendo titular de la cuenta N° 110116160048,cita al titular SUCESSION INDIVISA DE CILLARIO JUAN de cuenta mencionada , al titular registral JUAN CILLARIO Y YOLANDA CILLIARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba23 /04/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164708 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103946/2017 CALDERON NELLY BALVINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALDERON NELLY BALVINA D.N.I. N° 11.120.299- Sobre un inmueble según declaración jurada de 666 metros 2, ubicado en Calle: Las Águilas esquina Los Horneros N° S/N, C.P. 5153, Departamento: Punilla, Pedanía: Santiago, Localidad: Villa Icho Cruz, Pueblo: Solares, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur con Calle Los Horneros, al Este con Lote N° 2 y al Oeste con Calle Las Águilas, siendo el titular de cuenta N° 230505464601 cita al titular de cuenta mencionado MASJUAN JOSE y a los titulares registrales MASJUAN JOSE, TORRES DE MASJUAN FRANCISCA- FOLIO REAL: 1021544(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164712 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104599/2017 ROMERO MIGUEL CRISTINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO MIGUEL CRISTINO D.N.I. N° 17.823.093- Sobre un inmueble según declaración jurada de 4500 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Yrigoyen N° 470, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: San Cayetano, lindando al Norte con Flia. Roque- Camilo Aguirre- Parcelas 001- 002- 004, al Sur con Calle Coronel Olmedo, al Este con Calle Ipolito Yrigoyen y al Oeste con Calle Callao, siendo el titular de cuenta N° 170200722569 cita al titular de cuenta mencionado WELBOURN ENRIQUE y al titular registral WELBOURN ENRIQUE- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 46 A° 1926 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164713 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103594/2017 ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSACATE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSACATE CUIT. N° 30-70914527-0- Sobre un inmueble según declaración jurada de 7200 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial 15 Km. 63 1/2 N° S/N, C.P. 5295, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Localidad: Salsacate, lindando al Norte con Lotes N° 9- N° 28, al Sur con Calle Pública, al Este con Ruta 15- Lotes N° 28- N° 27- N° 26- N° 25- N° 24 y al Oeste con Calle San Martín, siendo el titular de cuenta N° 210406244614 cita al titular de cuenta mencionado ISLEÑO PEDRO JOSE y al titular registral AMELIA MARGARITA ISLEÑO- FOLIO CRONOLÓGICO: 49008/1951- cuenta N° 210406244592 cita al titular de cuenta mencionado ISLEÑO PEDRO JOSE y al titular registral ISLEÑO PEDRO JOSE- FOLIO CRONOLÓGICO: 49008/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164715 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105013/2018 SANCHEZ NATALIA VANESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ NATALIA VANESA D.N.I. N° 32.445.499- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 341,03 metros 2, ubicado en Calle: Solís N° S/N, C.P.: 5200, entre Calle Mármol y Calle Perú (S), Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Aurelia Leyba de Ordoñez, al Sur con Calle Solís, al Este con Lote N° 136 y al Oeste con Lote N° 138, siendo el titular de cuenta N° 170506156826 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE AREVALO RAMON SANTIAGO y al titular registral AREVALO RAMON SANTIAGO- Mat.: 17-0701285-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164716 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-086350/2008 BARRETO JORGE NESTOR- CRIVELLI PATRICIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRETO JORGE NESTOR D.N.I. N° 29.405.158- CRIVELLI PATRICIA ALEJANDRA D.N.I. N° 27.079.688- Sobre un inmueble según declaración jurada de 287,77 metros 2, ubicado en Calle: Srta. Ema Ceballos N° 406, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Córdoba, lindando al Norte con Calle Srta. Ema Ceballos, al Sur con Parcela 20 Viva Irma Hortencia, al Este con resto Parcela 1 Eustaquio Fortunato Velázquez y al Oeste con Calle Paraguay, siendo el titular de cuenta N° 310615010064 cita al titular de cuenta mencionado VELAZQUEZ EUSTAQUIO F. y al titular registral EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 21932/1955 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164717 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101639/2012 PERALTA MARTA ISABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA MARTA ISABEL L.C. N° 06.521.974- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 857,75 metros 2, ubicado en Calle: Sargento Cabral N° 392, C.P. 5127, entre Calle Malvinas Argentinas y Calle General Paz, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Villa Monte, Localidad: Rio Primero, Barrio: Centro Norte, lindando al Noreste con Calle General Paz, al Este con Parcela 2- María Delia Ramona Cabrera de Aiminio, al Suroeste con Parcela 10- Diego Fernando Reviglio, Claudio Germán Reviglio, Gabriel Eduardo Reviglio- Parcela 11 Ramón Eusebio Luna y al Noroeste con Calle Av. Sargento Cabral, siendo el titular de cuenta N° 250801277876 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE DIAZ SOLANO y al titular registral DIAZ SOLANO- FOLIO REAL: Matr.: 1071910(25) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164720 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105165/2018 BOUVIER ERNESTO OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOUVIER ERNESTO OSCAR D.N.I. N° 10.084.943- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Barrio: Santa Isabel, lindando al Noroeste con Lote K y Lote J, al Noreste con Lote C, al Sureste con Lote A y Lote B y al Suroeste con Calle 8, siendo el titular de cuenta N° 230112013186 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GAIANO TOMAS ALEJANDRO y al titular registral TOMAS ALEJANDRO GAIANO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 46319 A° 1968 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164723 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003372/2004 MORENO BLANCA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO BLANCA DEL CARMEN D.N.I. N° 10.172.315- Sobre un inmueble según declaración jurada de 301,40 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje General Busto N° 30, C.P. 5109, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Unquillo, Barrio: Calera Norte, lindando al Norte con Lote I, al Sur con Lotes E, F, G, al Este con Lote B y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 130415037971 cita al titular de cuenta mencionado AVERBUY ISAAC y al titular registral AVERBUY ISSAC- FOLIO REAL: 0771837 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164726 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100396/2011 GONZALEZ MARIA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MARIA ELIZABETH D.N.I. N° 22.221.205- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1029 metros 2, ubicado en Calle: Arco Iris N° S/N, C.P. 5149, entre Calle Villa San Roque Del Lago y Calle 9, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: San Roque, lindando al Norte con parte Lote N° 1, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote 14 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 230408325728 cita al titular de cuenta mencionado OLSZANIECKI WLADIMIRO y al titular registral OLSZANIECKI WLADIMIRO- FOLIO REAL: 0948652 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164729 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103266/2016 PEREYRA DIAZ ORLANDO MARIANO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA DIAZ ORLANDO MARIANO D.N.I. N° 7.995.016- Sobre un inmueble según declaración jurada de 650 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° S/N, C.P. 5113, entre Calle Ruta 53 y Calle Rondeau, Departamento: Colón, Pedanía: San Vicente, Localidad: Salsipuedes, Barrio: El Pueblito, lindando al Norte con Calle Av. Sarmiento, al Sur con Lote N° 53, al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Lotes N° 6- N° 54, siendo el titular de cuenta N° 130505345127 cita al titular de cuenta mencionado MEDINA MARIA INES/OT. y a los titulares registrales MEDINA Y ORMEZANO MARIA INES CRISTINA Y MEDINA Y ORMEZANO MARTA SUSANA BEATRIZ- Mat.: 13-0659461-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164736 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081473/2007 GUERRA ELVIRA AMANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUERRA ELVIRA AMANDA D.N.I. N° 5.628.785- Sobre un inmueble según declaración jurada de 7 Has. 0343 metros 2, ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5127, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Villamonte, Localidad: Rio Primero, Paraje: Las Chacras Norte, lindando al Norte con Parcela S/D- Constanza Pereyra, al Sur con Camino Público de por medio- Parcela S/D Abel José Tejeda, al Este con Camino Público de por medio- Parcela 212-1560 Horacio Hipólito y Adrian Enrique Metayer y al Oeste con Camino Público de por medio- Parcela S/D Rosa Reche, siendo el titular de cuenta N° (a) 251101248481 cita al titular registral TEJEDA JOSE ABEL- cuenta N° 251140919147 (cuenta origen: 25-11-0124848-1) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE TEJEDA JOSE ABEL y al titular registral TEJEDA JOSE ABEL- Mat.: 938.700 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde

la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164737 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104865/2017 ALANIZ CEFERINO WALTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALANIZ CEFERINO WALTER D.N.I. N° 21.819.282- Sobre un inmueble según declaración jurada de 284,37 metros 2, ubicado en Calle: Tucumán N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa De Soto, Barrio: 9 De Julio, lindando al Norte con Parcelas 005- 008, al Sur con Calle Tucumán, al Este con Parcela 001 y al Oeste con Parcela 007, siendo el titular de cuenta N° 140318662092 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GERONIMO BRUNO y al titular registral GONZALEZ GERONIMO BRUNO- FOLIO: 33869/1967 del que surge planilla n° 125088 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164874 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104768/2017 CEBALLOS BLANCA ESTHER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS BLANCA ESTHER D.N.I. N° 13.789.810- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1925 metros 2, ubicado en Calle: Pedro Zarate Fernández N° 969, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Parcela 001, al Sur con Parcela 003, al Este con Calle Pedro Zarate Fernández y al Oeste con Calle Alsina, siendo el titular de cuenta N° 104309021319 cita al titular de cuenta mencionado HEREDIA RAMON y al titular registral HEREDIA RAMON- FOLIO: 5637/1958 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164876 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104283/2017 MARQUEZ EDUARDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ EDUARDA D.N.I. N° 4.241.694- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1500 metros 2, ubicado en Calle: Sáenz Peña N° 421, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: San Martín, lindando al Norte con Calle Buenos Aires, al Sur con Parcela 6 y parte Parcela 2, al Este con antiguo Ferrocarril Central Arg.- Parcela 2 y al Oeste con Calle Roque Sáenz Peña, siendo el titular de cuenta N° 170200717972 cita al titular de cuenta mencionado CASTAÑO JOSE CEFERINO y al titular registral CASTAÑO JOSE CEFERINO- Mat.: 17-1023621-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164879 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104924/2017 VIVAS JOSE JAVIER- VIVAS SHEILA ANGELINA- VIVAS FEDERICO MARIANO- VIVAS ELIANA CASANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIVAS JOSE JAVIER D.N.I. N° 37.523.647- VIVAS SHEILA ANGELINA D.N.I. N° 40.572.306- VIVAS FEDERICO MARIANO D.N.I. N° 35.551.570- VIVAS ELIANA CASANDRA D.N.I. N° 41.117.332- Sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en Calle: Senador López Sur N° 436, C.P.: 5200, entre Calle Lavalle Oeste y Calle Dorrego, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Flia. Farias- Calle Perú- Lote N° 3, al Sur con Flia. Capdevilla- Lote N° 5, al Este con Lote N° 5- Calle Perú y al Oeste con Flia. Farias- Lotes N° 14- N° 15- N° 16, siendo el titular de cuenta N° 170510123959 cita al titular de cuenta mencionado SEBALLES JOSE Y OTRA y a los titulares registrales JOSE ANGEL SEBALLES é INES G. LEDESMA de SEBALLES- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 37055 A° 1952- planilla 26383 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta

(60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164880 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102795/2013 ORTIZ DAVID ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ DAVID ALEJANDRO D.N.I. N° 28.246.624- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 343,14 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: San Javier, Pedanía: Dolores, Localidad: Villa Dolores, Barrio: Tradición, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Polígono 1- 2- 3- 4 ocupado por Calle Pública, al Este con Lote N° 11 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 290140719356 cita al titular de cuenta mencionado ZABALA JUAN CARLOS y al titular registral MARIA LORENA FERREYRA- cuentas N° 29012342131- N° 290123421157 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164881 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097848/2010 GALLEGOS MARIA NELIDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALLEGOS MARIA NELIDA D.N.I. N° 31.169.376- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 113,93 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° S/N, C.P. 5133, entre Calle Jujuy y Calle Bv. Mitre, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Rio Primero, lindando al Norte con Parcela 22 propiedad de Municipalidad de Santa Rosa, al Sureste con Parcela 5 propiedad de Ramón Patricio Lezcano, al Noroeste con resto de Parcela 6 propiedad de Ramón Cirilo Pérez posesión de Héctor Ludueña y al Suroeste con Calle Sarmiento, siendo el titular de cuenta N° 250506929403 afectación parcial cita al titular de cuenta mencionado PEREZ RAMON CIRILO y al titular registral PEREZ RAMON CIRILO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164882 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094418/2009 CORNEJO JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORNEJO JUAN CARLOS D.N.I. N° 21.400.083- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1540 metros 2, ubicado en Calle: Moisés Quinteros N° 857, C.P. 5133, entre Calle Vélez Sarsfield y Calle Córdoba, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: V. Santa Rosa, lindando al Norte con Mza. 61- Lote N° 27 (S/D. Of.), al Sur con Calle Moisés Quinteros, al Este con Mza. 61- Lote N° 1 (S/D. Of.) y al Oeste con Mza. 61- Lotes N° 28- N° 106 (S/D. Of.), siendo el titular de cuenta N° 250505199894 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA y al titular registral MOYANO CEFERINA LORETA- Mat.: 629977 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164884 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091957/2008 BAIGORRIA ROSA NORA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAIGORRIA ROSA NORA D.N.I. N° 13.662.403- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 15 Has. 7226 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5127, Departamento: Rio Primero, Pedanía: El Tala, Localidad: Los Guindos, Lugar: Latiz, lindando al Noreste con Parcelas 1644-0882 y 1644-0883 ambas propiedad de Mario Ángel Brunelli, al Sureste con Parcela 1644-0583 propiedad de Mario Ángel Brunelli, al Noroeste con Parcela 1644-0778 propiedad de La Sucursal de Feliciano Ardiles y con Parcelas 1644-0881, 1644-0781 todas propiedad de Roxana Beatriz López camino público de por medio y al Suroeste con Parcela 212-5589 propiedad de María Rosa Paulín camino público de por medio , siendo el titular de cuenta N° 250601264745 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PONCE EUDORO JORGE y al titular registral PONCE EUDORO JORGE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer

párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164887 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-088759/2008 BROUWER DE KONING BERGOGLIO GERARDO MIGUEL FEDERICO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BROUWER DE KONING BERGOGLIO GERARDO MIGUEL FEDERICO D.N.I. N° 22.221.613- Sobre un inmueble según declaración jurada de 48 Has. 2946,81 metros 2, ubicado en Calle: Camino Vecinal N° S/N, C.P. -, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Zona Rural, lindando al Norte con Parcela 0114-1978- Fidel Suárez, al Sur con Parcela 0114-1978- Ricardo Osvaldo Stutz, al Este con Parcela 0114-1979- Juan Bautista Fernández y al Oeste con Camino Público, siendo el titular de cuenta N° 250101228220 cita al titular de cuenta mencionado FRATTESI JUAN CARLOS y al titular registral FRATTESI JUAN CARLOS- Mat.: 25-1440784-0000- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164888 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104576/2017 VILLALBA EDUARDA JUSTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLALBA EDUARDA JUSTINA D.N.I. N° 21.400.399- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1250 metros 2, ubicado en Calle: Escalada N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, lindando al Norte con de Gundisalva Heredia (S/TIT.), al Sur con José Molina (S/ TIT.), al Este con Calle Pública y al Oeste con Miguel Vergara (S/TIT.), siendo el titular de cuenta N° 170210129203 cita al titular de cuenta mencionado FERREIRA RITO y al titular registral FERREIRA RITO- FOLIO REAL: 1072875(17) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164889 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104393/2017 BARCENA CARLOS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARCENA CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 7.960.201- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1000,00 metros 2, ubicado en Calle: Juan Manuel De Rosas y Sobremonte N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Feria, lindando al Norte con Flia. Peralta (Posesión)- Parcela 017, al Sur con Calle Juan Manuel De Rosas, al Este con Calle Sobremonte y al Oeste con Posesión De Aurora De Bulacio- Parte Parcela 008, siendo el titular de cuenta N° 170515056311 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES y al titular registral MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES- FOLIO REAL: 1581646(17) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164890 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105228/2018 RAMIREZ YANINA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ YANINA BEATRIZ D.N.I. N° 37.165.672- Sobre un inmueble según declaración jurada de 466,1550 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Chaco N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Fader y Calle Alberdi, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Pileta, lindando al Norte con Lote N° 2, al Sur con Lote N° 4, al Este con Calle Pasaje Chaco y al Oeste con María Elisa Páez de Ollin- parte de Parcela 031 y parte de Parcela 028, siendo el titular de cuenta N° 170510152002 cita al titular de cuenta mencionado SALINAS MARIO ANTONIO y al titular registral SALINAS MARIO ANTONIO- FOLIO REAL: Matr. 17-1339254 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba)

y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164892 - s/c - 07/08/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ